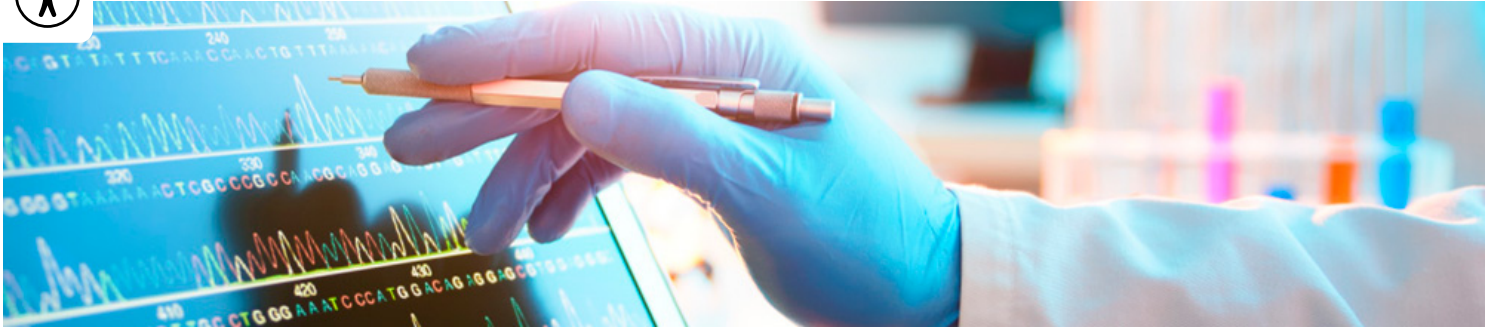




Las licencias de fabricación de derivados de cannabis ahora se realizan en la plataforma MICC



Las licencias de fabricación de derivados de cannabis ahora se realizan en la
plataforma MICC





4 Noviembre, 2023

- A partir de hoy el Invima cuenta con un módulo independiente en la plataforma MICC.
- Once trámites de licencias de fabricación de derivados de cannabis se gestionará el instituto en [MICC](#).
- La herramienta tecnológica es administrada por los ministerios de Justicia y del Derecho, de Ministerio de Salud y Protección Social y el Fondo Nacional de Estupefacientes.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) se une a la plataforma tecnológica MICC - Mecanismo de Información para el Control de Cannabis. Esta herramienta constituye una ventanilla única para los trámites relacionados a solicitudes de licencias, modificaciones, cupos, registro general de actividades y demás trámites relacionados con semillas para siembra, grano, componente vegetal, plantas de cannabis y derivados de cannabis.

En la plataforma MICC, el Invima cuenta con un módulo independiente, a través del cual los usuarios pueden realizar las solicitudes de radicación de trámites relacionados 

licenciamiento de fabricación de derivados de cannabis. Es decir, este proceso ya no se gestiona por la oficina virtual del Invima.

Para realizar estos trámites, las personas deben ir a la página <https://micc.minjusticia.gov.co/Factoryprd/Seguridad/> , ingresar o crear la cuenta con el registro de la empresa. Al entrar a la plataforma, el usuario encontrará en la parte superior el módulo del Invima, ahí podrán realizar los siguientes trámites:

- Solicitar licencias de fabricación de derivados de cannabis (en cualquiera de sus 3 modalidades) y Licencias de fabricación de derivados no psicoactivos de cannabis (modalidad única).
- Cancelación de cualquier licencia.
- Solicitar desistimiento de cualquier trámite.
- Renovación de licencias de fabricación de derivados de cannabis y Licencias de fabricación de derivados no psicoactivos de cannabis.
- Licencias extraordinarias de fabricación de derivados de cannabis en sus dos modalidades: por agotamiento y por investigación no comercial.
- Realizar alcances al radicado únicamente para solicitudes de licencias de fabricación de derivados de cannabis y licencias de fabricación de derivados no psicoactivos de cannabis.
- Ampliar la licencia extraordinaria para investigación no comercial.
- Modificación de cualquier licencia. Interponer recurso de reposición a cualquier trámite.
- Visualizar el estado de cualquier trámite.
- Revisar si se declara abandono a alguno de los trámites, si no se cumplen los términos de respuesta a los auto de requerimiento.

El Mecanismo de Información para el Control de Cannabis – MICC fue creado bajo los siguientes parámetros:

Seguridad: garantizar a las autoridades competentes y a los usuarios la integridad y la seguridad de la información registrada, conforme a lo establecido en la Ley 527 de 1999 y demás normas que la modifiquen y adicionen.

Accesibilidad: debe contener las condiciones técnicas necesarias para que los usuarios puedan acceder a la información.



Oportunidad: debe contener los mecanismos de contingencia necesarios para garantizar la oportunidad en los registros.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Fondo Nacional de Estupefacentes – FNE son los encargados de la implementación y mantenimiento de la plataforma digital.

El Invima reitera su compromiso para contribuir a una Colombia legal y transparente mediante la implementación de acciones que mitiguen los efectos de la ilegalidad y la corrupción.

Consulte su registro sanitario



Consulta Basica



Consulta Avanzada

Sala de Prensa

Eventos

Noticias

Preventivo



Denuncie



Productos Vigilados



Alimentos y Bebidas



Medicamentos y Productos Biológicos



Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de higiene doméstica



Dispositivos Médicos

INVIMA | Te Acompaña

Sede principal: Carrera 10 #64 - 28 Bogotá, Colombia

Teléfono conmutador: (+57)(601) 7422121

Contáctenos PQRS

Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30 a.m. a 5:00 p.m.

Línea anticorrupción: (+57)(601) 7458593

Notificaciones Judiciales:
notificaciones_judiciales@invima.gov.co

Transparencia Invima:
soytransparente@invima.gov.co



GOV.CO

[Mapa del Sitio](#)

[Peticiones, denuncias, quejas y reclamos](#)

[Políticas de privacidad y condiciones de uso del sitio](#)

[Política de tratamiento de datos personales](#)

